

TASAS DE MATRÍCULA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES				
	TARIFA NORMAL	ALUMNADO NUEVO	FAMILIA NUMEROSA	Nuevo alumnado Fam. Numerosa
1ºCurso		197,95		98,97
2º Curso	176,87	197,95	88,43	98,97
3º Curso	218,98	240,06	109,49	120,03
4º Curso	218,98	240,06	109,49	120,03

SI TIENE ASIGNATURAS PENDIENTES: SUMAR 50,56€ POR CADA UNA.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
DANZA ESPAÑOLA	TARIFA NORMAL	ALUMNADO NUEVO	FAMILIA NUMEROSA	Nuevo alumnado Fam. Numerosa
1º CURSO	362,35	383,43	181,17	191,50
2º CURSO	362,35	383,43	181,17	191,50
3º CURSO	362,35	383,43	181,17	191,50
4º CURSO	412,91	433,99	206,45	216,99
5º CURSO	463,47	484,55	231,73	242,27
6º CURSO	514,03	535,11	257,01	267,55

DANZA CLÁSICA	TARIFA NORMAL	ALUMNADO NUEVO	FAMILIA NUMEROSA	Nuevo Alumnado Fam. Numerosa
1º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
2º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
3º CURSO	311,79	332,87	155,89	166,43
4º CURSO	362,35	383,43	181,17	191,71
5º CURSO	412,91	433,99	206,45	216,99
6º CURSO	463,47	484,55	231,73	242,27

DANZA CONTEMPORÁNEA	TARIFA NORMAL	ALUMNADO NUEVO	FAMILIA NUMEROSA	Nuevo Alumnado Fam. Numerosa
1º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
2º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
3º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
4º CURSO	311,79	332,87	155,89	166,43
5º CURSO	412,91	433,99	206,45	216,99
6º CURSO	463,47	484,55	231,73	242,27

BAILE FLAMENCO	TARIFA NORMAL	ALUMNADO NUEVO	FAMILIA NUMEROSA	Nuevo alumnado Fam. Numerosa
1º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
2º CURSO	261,23	282,31	130,61	141,15
3º CURSO	362,35	383,43	181,17	191,71
4º CURSO	412,91	433,99	206,45	216,99
5º CURSO	463,47	484,55	231,73	242,27
6º CURSO	514,03	535,11	257,01	267,55

SI TIENE ASIGNATURAS PENDIENTES: SUMAR 59€ POR CADA UNA.

***TARIFA NORMAL:** Resulta de multiplicar: 42,11€ en E. B. D. ó 50,56 en E. P. D. (precio de 1 asignatura) por el número de asignaturas del curso, más **8,43€** por servicios generales.

***ALUMNADO NUEVO:** Es el alumnado que se incorpora por primera vez a este Conservatorio. Abona apertura de expediente **21,08€**, incluida ya en la fila de nuevo alumnado.

PODRÁ SOLICITAR BECA: Solo en Enseñanzas Profesionales de Danza.

CONFECCIÓN DEL MODELO DE PAGO 046 PARA EL PAGO DE TASAS

El pago se realiza a través del modelo de la Junta de Andalucía 046.

- Pinche en nuestra página web "modelo 046 Junta de Andalucía" o búsquelo en Google y lo rellena online con el nombre de la alumna/o si tiene dni, y si no tiene, con el del padre o la madre.
- Código territorial: ED2911.
- Concepto de pago: TJ50.
- Marcar autoliquidación y en el rectángulo escribir: "pago de tasa correspondiente al curso de Enseñanzas (Elementales o Profesionales) de Danza, especialidad _____ (solo para Profesional) y el nombre del alumno/a.
- En la casilla "Total importe": Importe del curso. *(Si hace el pago online, con tarjeta bancaria, el mismo documento le hará la bonificación del 10% al final del mismo).*

Para beneficiarse de la bonificación, tiene que marcar IMPRESCINDIBLEMENTE la casilla: "Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Si no quiere pagarlo de forma online, debe imprimir las tres hojas y pagar la tasa en cualquier banco.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Están exentas del pago de tasa académicas y precios públicos por servicios académicos y por expedición de títulos académicos y profesionales:

1. Las víctimas de actos terroristas (Ley 10/2010, de 15 de noviembre. (BOJA 230 de 24/11/2010)
2. Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial, categoría establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. BOE 277 de 19/11/2003.
3. El alumnado que resulte beneficiario de las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice en cada curso escolar.
4. Abonarán el 50% de las tasas académicas y precios públicos por servicios académicos y por expedición de títulos académicos y profesionales: los beneficiarios de familia numerosa de categoría general.

IMPORTANTE: SI HA SOLICITADO BECA (SOLO SE PUEDE SOLICITAR EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES), NO TIENE QUE PAGAR LA TASA HASTA SABER SI LE HAN DENEGADO LA BECA.